

CERTIFICADO No. 376 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 14 de noviembre de 2016, se acuerda por mayoría de los Consejeros presentes, aprobar la solicitud de Concesión de Uso del solicitante "Centro Social y Cultural Cruz Juan Ríos y Descendientes", de acuerdo a Expediente 15CGC2265, ubicado en Ruta A-27, Km 6, Sector Las Ánimas, comuna de Arica, según Oficio N° 3428/16 de fecha 17 de octubre de 2016 de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales a la Sra. Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y los antecedentes que se acompañan.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de rechazo: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, DINA GUTIERREZ HUANCA, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, JUAN POMA HUAYLLA, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS. Se registra la abstención del Consejero MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO.

Conforme, Arica 14 de noviembre de 2016

CONSEJO

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA